



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0087-CU-2018

Piura, 01 de marzo 2018

VISTO; los expedientes que presentan los(as) Bachilleres de la **FACULTAD DE AGRONOMÍA**, gestionando la expedición de su **TÍTULO PROFESIONAL**.

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>Exp</u>	<u>Fecha</u>	<u>Modal.</u>	<u>Fecha</u>
OLAYA RAMOS TATIANA ZULEMA	0422-5	25.01.18	PATPRO	16.02.14
GUERRERO URBINA JEANCARLOS	0191-4	12.01.18	TESIS	18.12.17

CONSIDERANDO:

Que, según Resoluciones N°s. 034 y 038-FA-UNP-18 de fecha 25 de enero 2018 respectivamente, la Facultad de Agronomía. Aprueba el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Agrícola y Título Profesional de Ingeniero Agrónomo;

Que, la Vicerrectora Académica ha dictaminado favorablemente el Título Profesional, otorgado por la Facultad de Agronomía;

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 44°, 45° y 59° inciso 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220; concordante con el Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 01 de marzo 2018 y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFERIR; a nombre de la **NACIÓN** el **TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGRÍCOLA**, a la bachiller **OLAYA RAMOS TATIANA ZULEMA**.

ARTÍCULO 2°.- CONFERIR; a nombre de la **NACIÓN** el **TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGRÓNOMO**, al bachiller **GUERRERO URBINA JEANCARLOS**.

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR; a la Secretaria General asentar su inscripción en el Libro de Registro de Títulos Profesionales de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Diploma respectivo para que se le reconozca como tal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CESAR AUGUSTO REYES PEÑA.- Rector de la Universidad Nacional de Piura -
(Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO.- Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: VR. ACAD, INT.(02), FAC, OCRCA,
Grados y Títulos, Sec.Gen., Arch.(02)
(09 copias).
/nchr.



César Augusto Reyes Peña
RECTOR



Dr. Dennys Rafin Silva Valdiviezo
SECRETARIO GENERAL